Descripción de la provincia de Guatemala
Año de 1594 [1]

Guatemala

La ciudad de Guatemala está asentada en un balle grande y llano, y a un lado della, como vamos a la costa de la mar del Sur, ay tres bolcanes grandes: el uno de agua, que es el que destruyó a la otra ciudad; y el otro de fuego, y el otro de nyeve, y a la rredonda della está cercada de sierras no muy altas; es tierra de buen temple, mas fria que caliente, y muy sana y muy abundante de comydas de todo genero, y barata; aqui está asentada el Audiencia Real y la yglesia catedral y tres monesterios de frayles, que son Sancto Domyngo y Sant Francisco y Nuestra Señora de la Merced, y un monesterio de monjas; esta ciudad está muy bien poblada, y junto a cada monesterio ay un barrio de yndios, que son de los esclavos que libertó el licenciado Cerrato, primero presidente que fue de la dicha Real Audiencia, y sus mugeres e hijos e nyetos, que son oficiales de todos oficios.

Myllpas del valle

A la rredonda desta dicha ciudad de Guatemala ay mas de quarenta myllpas de yndios questan poblados en ellas, que son de los quel dicho licenciado presidente Cerrato libertó, y sus mugeres y hijos y nyetos; en algunas mylpas déstas son la tierra dellas de españoles, y por causa dello llevan los dichos españoles la mitad del tributo que dan los yndios, y la otra mitad se mete en la caja de Vuestra Magestad; y estas myllpas seran como hasta nueve o diez, y todas las demas myllpas son de Vuestra Magestad; estos yndios y sus mugeres e hijos, por tener como tienen munchas cosas de su cosecha, ansi mayz y axí y frisoles, crian muchas aves, ansi de la tierra como de Castilla; tienen huertas de las quales cojen mucha fruta, ansi de Castilla como de la tierra, y mucha legumbre y hortaliza, y los mas dellos son cortadores y aserradores de vigas y tablas y alfaxias y calcontes para las casas de los españoles de la dicha ciudad de Guatemala. Todos tienen caballos en que andan y llevan sus cosas y granjerias y lo que tienen de ocsecha a vender, así a la costa de Ycuntepeque como a la de Guaçacapan y a otras partes, de que traen mucho cacao y algodon que venden a los españoles en la plaça de la dicha ciudad, y dello sacan mucho dinero; y esto sin las aves y frutas y maderas, como está dicho, que venden a los vezinos de la dicha ciudad que es mucha cantidad, y el trato del çacate para los caballos, que es mucho, y asi ellos tienen el dinero en su poder, demas de mucha loça de todo genero que venden a los vezinos de la dicha ciudad y los yndios de las dichas costas; y ansy

(1) Archivo de Indias de Sevilla. E. 58, C. 6, L. 28.

biven muy descansados y andan bien vestidos y limpios ellos y sus mugeres y hijos, y algunos de lienços de Castylla, camysas y çaraguelles, y todos traen çapatos y sombreros de fieltro, y al tiempo que yo conté todas estas myllpas por mandado del licenciado Landecho, presidente que fue de la dicha Real Audiencia de Guatemala, no avyan sido contados, ni pagaban tributo ninguno a Vuestra Magestad, y por la quenta que yo hize se les cargó el tributo, que fue por el año de cinquenta y siete, y entonces andavan estos yndios casi todos en cueros, porque avya pocos años quel dicho presidente Cerrato los libertó; estos yndios dan poco tributo a Vuestra Magestad; segund el posible que tienen, podran dar otro tanto mas tributo, y esto sin vejacion ninguna, porque como persona que a mas de quarenta y dos años que los trata y conosce, lo sé y entiendo; visitan estas myllpas rreligiosos de Sancto Domingo y Sant Francisco; cada horden aquellas que tienen a cargo.

El pueblo de Çunpango. El pueblo de Çunpango está tres leguas de la ciudad de Guatemala y tiene casi las propias granjerias y trato y todo lo demas que estas myllpas tienen; dan poco tributo a Vuestra Magestad; segun el posible que tienen, podran dar otro tanto mas tributo, sin vejacion, sino muy comodamente, porque estan rricos y andan bien tratados ellos y sus mugeres e hijos, y todos tienen caballos a uno, y a dos, y a mas, en que llevan sus granjerias a las dichas costas como los demas yndios de atrás, y no se cargan; visitan este pueblo los rreligiosos de Sancto Domingo.

El pueblo de Petapa. El pueblo de Petapa está quatro leguas de la ciudad de Guatemala, como salymos della para la villa de la Trinydad, que por otro nombre se llama Cençonatle; está este pueblo asentado en la ribera de un Rio, en un llano, y cerca dél está una laguna, media legua dél, en que se toma mucho pescado de mojarras grandes y muy buenos, y los vezinos dél lo llevan a Guatemala a vender; es tierra fria y sana, y es pueblo muy pasagero, que por él van a la provincia de los Yçalcos, Honduras y Nicaragua; cojese en él mucho trigo y muy bueno, y mucho maiz, axí, frisoles, chian; crian muchas aves de la tierra y de Castilla, y crian muchos capones; tienen mucha fruta, ansi de Castilla como de la tierra, y platanos en cantidad y los mejores que ay en toda la provincia; y como es pueblo tan pasajero, venden todo lo que tienen muy bien a los pasajeros españoles que por él pasan, que es mucha cantidad de gente, asy de verano como de ynvierno, y el trigo que cojen lo llevan a Guatemala en sus caballos, que todos tienen a uno, dos y tres; biven muy descansados y andan bien adereçados y limpios ellos y sus mugeres e hijos; solian dar trigo, dinero y mantas de tributo, y el dia de oy dan dinero, y tan poco, que podran dar otro tanto tributo mas del que dan, sin vejacion ninguna, como es notorio; visitan este pueblo los rreligiosos de Sancto Domingo.

El pueblo de Santa Ynes. El pueblo de Santa Ynes está dos tiros de arcabuz deste pueblo de Petapa, orilla del dicho rio; tiene las propias granjerias y tratos y cosechas del pueblo de arriba, y estan rricos como ellos por tener las propias tierras, cosechas y granjerias, e yr con ellas a la costa de Guaçacapan y las vender a trueco de cacao y algodon, ansy para hazer mantas para se vestir,

como para vender, y naguas; andan limpios y bien adereçados ellos y sus mugeres y hijos; dan poco tributo y lo podran dar al doble, sin vejacion, sino muy comodamente; visitan este pueblo los rreligiosos de Sancto Domingo.

El pueblo de Ycuntepeque. El pueblo de Ycuntepeque, que está seys leguas de la ciudad de Guatemala como vamos al puerto de Yztapa, es buen pueblo y grande para aquella provincia; es muy fertil de cacao y los vezinos dél tienen muchas myllpas de que se coge en él mucho cacao, maiz, axí y frisoles; crian aves de la tierra y de Castilla; tomase en este pueblo mucho pescado en un rrio que pasa junto a él, en especial tepemechines, que por otro nombre se llaman truchas; es pescado muy delicado y muy bueno de comer; y asimesmo se toma pescados de otros generos. Está este pueblo asentado en un llano, tierra caliente y sana; es pueblo de mucha fruta de la tierra, de muchos generos; es pueblo de mucha caça de venados y conexos; los vezinos deste pueblo, ansi hombres como mugeres y sus hijos, andan bien vestidos y adereçados y limpios, y muchos dellos vestidos de rropa de Castilla, ansi camisas, çaraguelles de lienço, y jubones, capotes y capas, sombreros de fieltro, çapatos y botas; todos tienen caballos, a dos, y a tres, con que van a ver sus myllpas y traer el cacao y mas legumbres que cojen, a sus casas, y leña que gastan; biben muy descansados, porque ellos no benefician sus myllpas, sino yndios que se les van alquilar de la sierra, de que pagan sus tributos; quanto mas que el beneficio que tienen las myllpas de cacao es poco, sino es quitalles algun çacate que se cria debajo del arbol y rregarlas los veranos; no tienen otro ninguno sino coger el fruto por Sant Juan y por Navidad, que por entonces es la fuerça del cacao. Estos yndios acrescientan sus myllpas cada año, asi poner cacahuatales de nuevo, como quitar los arboles viejos y en ellos poner otros nuevos; de manera que cada año van en aumento las dichas myllpas y no vienen en dyminucion, y ansi estan rricos y comen, veuen, visten y calçan segun questá dicho. El tributo que dan a Vuestra Majestad es muy poco, porque los pueblos que estan a la rredonda y muy cerca, ques a legua y media, y a dos, que son Miztlan, Quavitle y Maçagua, que son de la viuda de Figueroa, que no tienen tanto posible, ny tan buenas tierras, dan a su encomendera una carga de cacao cada yndio uno con otro, y los de este pueblo de Yzcuntepeque dan a Vuestra Magestad hasta un xiquipil cada yndio, uno con otro, que es la tercia parte de una carga de cacao; por do claramente consta el agravio que en esto ay; en este pueblo ay mas de veynte españoles tratantes que llevan a los yndios todo lo que an menester, ansi rropa de Castylla como de la tierra, pan, vizcocho y otras cosas de carne de puerco para su comyda, y se lo compran a trueco de cacao, y les queda muncho cacao que venden a trueco de dineros; visitan este pueblo los rreeligiosos de Sancto Domingo.

El pueblo de Yztapan. El pueblo de Yztapan está junto a la mar del Sur, media legua del puerto que el adelantado don Pedro de Alvarado, gobernador que fue de las provincias de Guatemala, abrió para entrar en la mar del Sur para navegar por ella al Pirú; este pueblo es muy fertil de cacao, porque tiene munchas myllpas; y tantas que nos las pueden beneficiar los yndios, porque solya ser gran pueblo y a venydo en disminucion por averse muerto mucha gente y aver

quedado muchas myllpas sin que aya quien las beneficie, y ansi los yndios de este pueblo no tienen trabajo ninguno sino es yr a cojer el cacao ellos y las yndias que se les van alquilar, porque cogen el cacao, ansy de sus myllpas como de las que dejaron los yndios que se murieron, que como digo fueron muchos, y no tienen dueño ninguno, y ansi estan rricos y andan bien adereçados ellos y sus mugeres e hijos, y todos andan a cavallo, que cada uno tiene dos y tres cavallos, y comen y veven y visten y calçan muy bien, porque cojen mucho cacao y tienen para todo y les sobra para vender a los españoles que les llevan rropa para su vestir y cosa de comida; y como está la mar tan cerca toman mucho pescado y tienen mucha caça de venados y biven muy descansados; en este pueblo, digo en el puerto questá, como digo, media legua, está un chinchorro en el qual toman muncho pescado de todo genero, de que se bastece la ciudad de Guatemala, porque ay doze leguas desde este dicho pueblo a la dicha ciudad de Guatemala, y salen del puerto sobre tarde con el pescado en cavallos, y otro dia amanesce en la ciudad de Guatemala con el pescado; estos yndios dan poco tributo a Vuestra Magestad teniendo tanta fertilidad de myllpas y tanto cacao como cojen, que tributan como los de Yzcuntepeque pudiendo dar cada yndio cuatro veces mas de lo que dan, porque yo conozco un poblezuelo questá dos leguas deste dicho pueblo, que se dize Amayuca, que solya ser gran pueblo y vino en dimynucion, que tan solamente tiene syete o ocho yndios, y estava tasado en veinte y tres cargas de cacao y un xiquipil y lo pagavan bien, porque como digo tienen muchas myllpas y no tienen trabajo ninguno syno es yr a coger el cacao ellos y los yndios que se les alquilan; visitan este pueblo los rreligiosos de Santo Domingo.

El pueblo de Guaçacapan. El pueblo de Guaçacapan está de la ciudad de Guatemala diez y siete leguas, es un muy buen pueblo grande y por ser tal y no aver otro mejor ny de tanta gente, ny tan prospero y fertil como él en la dicha costa, le pusieron aquella costa la costa de Guaçacapan; está en el camyno como vamos a los Yçalcos; está asentado a la alda de una sierra que se llama Nestiquipaque, en una ladera abaxo; corren sus termynos de ally abaxo hazia la mar del Sur, que estará desde este dicho pueblo como seys leguas; es tierra templada, aunque mas calyente que fria; tierra sana, muy fertil y abundante, ansy de mucho cacao y muy bueno y lo mejor que se coje por aquella costa, como de maiz, axí, frisoles; crianse muchas aves, ansy de la tierra como de Castylla, y munchas frutas y legumbres de la tierra; tienen mucha caça de venados y conejos y mucho pescado en abundancia, de la mar y rrios, de todo genero; los vezinos deste pueblo y sus mugeres e hjos andan bien vestidos, limpios y adereçados de rropa de la tierra, y algunos de rropa de Castilla, segund que los de Yzcuntepeque; rresiden en este pueblo mas de veynte españoles mercaderes que les traen rropa de Castylla y de la tierra para vestirse y calçarse, y pan, vizcocho, tocino y menudos de puerco para comer, todo lo qual los dichos yndios se lo pagan en cacao y les queda muncho cacao que les venden a trueco de dineros, y ansy estan rricos y todos tienen cavallos, a dos, y a tres, y a mas, en que andan y traen su cacao y cosas que tienen de su cosecha, y tyenen yndios que les benefician sus myllpas como a los demas, y siempre aumentan cada año sus myllpas, como los demas

que atrás está dicho, y siendo tan rricos como son, dan muy poco tributo a Vuestra Magestad en comparacion de lo que pueden dar y dan los pueblos de Tlaxixco que está encomendado en Lope Rodriguez de las Varillas, questá legua y media deste dicho pueblo por la una parte, y por la otra Chiquimula de Celeda, questá dos leguas, que cada uno destos pueblos tendran como a dozientos yndios y no tienen tan buenas tierras ny tantas myllpas de cacao, ni fertiles, como este de Guaçacapan, porque tiene quinyentos vezinos y qualquiera de estos dos pueblos que aquí digo dan de tributo a sus encomenderos tanto como este de Guaçacapan; por do claramente consta el agravio que el rreal haber de Vuestra Magestad rescibe y el engaño que en ello ay, y para que mas claramente conste lo que aqui digo, ningun pueblo de los Yçalcos tiene tanta gente como este, porque el pueblo de Naolingo, que es el primero, tendra como dozientos y ochenta vezinos y da a sus encomenderos trezientas y treynta y tres cargas y un xiquipil de cacao; digo trezientos y treinta vezinos; y Yçalco de Guzman tendra como quatrocientos vezinos y dan el propio tributo; y este pueblo de Guaçacapan, como está dicho, tiene quinientos vecinos y da a Vuestra Magestad hasta ciento y cinquenta cargas de cacao, tenyendo tan buenas tierras y millpas como los demas pueblos; por do claramente consta, como está dicho, el agravio que en ello ay; visita este pueblo Martyn Dias, clerigo, tesorero que fue de la yglesia catredal de Guatemala, y dejó la prebenda porque le diesen el beneficio y curato deste dicho pueblo.

El pueblo de Paçon. El pueblo de Paçon está seys leguas de Guatemala en el camyno rreal, como venymos a esta de Mexico; está asentado en un llano, tierra fria y sana; cojese en él mucho mayz, haxí y frisoles; crian munchas aves de Castylla y de la tierra y otras legumbres que comen los yndios; tienen muncha caça, ansy de venados, conexos, como codornizes, y como es camino rreal, los yndios venden las dichas cosas a los pasajeros que por él pasan, de que hazen mucho dinero; tienen todos cavallos en los quales llevan el mayz y lo demas que tyenen de cosecha y criança, al pueblo de Atitlan y a la costa de los Suchi Tepeques, de que traen mucho cacao y algodon, y el cacao lo venden a los españoles por dinero, y del algodon hazen mantas blancas y gueypiles y naguas, y para vestirse ellos y sus mugeres e hijos y para vender, de que sacan muchos dineros; andan todos bien vestidos y limpios y adereçados; dan poco tributo a Vuestra Magestad, y por queste pueblo es estancia del pueblo de Tecpanatitlan y tributa con la cabecera, en tratando que se trate della se tratará del tributo que solya dar y de lo que puede tributar.

El pueblo de la Madalena. El pueblo de la Madalena está tres leguas del pueblo de Paçon y otras tres de Tecpanatitlan: esta es estancia, ansimismo, deste dicho pueblo de Tecpanatitlan; tiene las mesmas cosechas, granjerias y tratos que los del pueblo de Paçon, y todos tienen caballos, y está este pueblo en el camino rreal que va a la costa de Çapotitlan; es tierra fria y sana, y anda la gente bien tratada, limpia y bien adereçados, como los de Paçon; tributa este pueblo con la cabecera, y entonces trataré del tributo que da y a de dar.

El pueblo de Tecpanatitlan. El pueblo de Tecpanatitlan está seys leguas de Paçon, que es su estancia, vinyendo hazia esta ciudad de Mexico; está en el camino rreal; está asentado encima de una laguna muy grande que se llama el el alaguna de Atitlan y de Tecpanatitlan, porque está en medio de estos dos pueblos; está poblado en unas lomas y quebradas pequeñas; los vecinos deste pueblo cojen mayz, axí y frixoles; tienen muncha caça, ansy de venados como de conejos y codornizes; crian muchas aves, asy de la tierra como de Castylla; hazen mantas blancas, naguas, guepyles, y de la laguna toman muchos cangrejos y olomyna, y del monte que tienen sacan mucho ocote, ques de pinos, que se dize en España tea, para alumbrarse; y con todas estas cosas van a la costa de Çapotitlan, questá un dia de camyno una cuesta abaxo, y todas estas cosas llevan en sus cavallos, que todos tienen a dos y a tres que para ellos tienen, y otros en que ellos van, y lo venden a trueco de cacao y algodon, y el cacao lo venden a los españoles a trueco de dinero, y del algodon tornan a hazer mas rropa de la manera questá dicho, y la buelven a llevar a vender y traen lo propio; y esto demas que a los pasajeros que por este pueblo pasan, que son muchos, les venden el mayz y aves y las demas cosas, de que sacan mucho dinero, y ansy biben y estan descansados y tien de comer y quietos, y estan emparentados estos yndios con los de la costa de Çapotitlan, y este trato y granjeria que tienen lo tienen por recreacion y porque se huelgan dello, asy por el ynterese que se les sigue, como por lo que questá dicho estar emparentados unos con otros. Andan limpios y bien vestydos, ansy ellos como sus mugeres e hijos, de rropa de la tierra a su modo, está este pueblo asentado en tierra fria muy sana; estos yndios y sus estancias de Paçon y la Madalena, mas a de veinte y cinco años trivutavan mantas y cacao y maiz, y con no estar tan rricos como de presente lo estan, davan al doble mas tributo que el que de presente dan a Vuestra Magestad pudiendo dar otro tanto mas, muy comodamente, sin vejacion ninguna; visitan este pueblo y sus estancias los rreligiosos de Sant Francisco.

El pueblo de Totonycapa. El pueblo de Totonicapa está en el propio camino rreal que de la ciudad de Guatemala viene a esta ciudad, siete leguas mas hazia acá del pueblo de atrás; está asentado en un llano, al pie de una sierra, y bien poblado por su calles a modo de españoles; es tierra fria y sana; los vezinos deste dicho pueblo tienen las mesmas cosechas de mayz, axy y frisoles, aves de la tierra y de Castilla, y caças, y las mesmas granjerias que el pueblo de atrás, con las quales van a la dicha costa de Çapotitlan a las vender, y las llevan en sus caballos que para ello tienen, y las venden a trueco de cacao y algodon, y hazen dello lo quel dicho pueblo de atrás haze, y el mayz y aves y otras cosas lo venden a los españoles que por él pasan, que de lo uno y de lo otro sacan mucho dinero, y asi estan rricos y tienen abastadamente lo que an menester; andan bien tratados, como los del pueblo de atrás, y estan emparentados con los yndios de la dicha costa, igualmente que todos, como el pueblo de atrás, porque estan todos en una cordillera; antiguamente tributavan lo que el dicho pueblo de atrás; el dia de hoy tributan poco, como el dicho pueblo de atrás, porque como es una cordillera, todos tributan de una manera, y podrian tributar lo mesmo que está

dicho en el pueblo de atrás, sin vejacion ninguna; visitan este pueblo los rreligiosos de Sant Francisco.

El pueblo de Quezaltenango. El pueblo de Quezaltenango está asentado en un llano junto a una cienaga y está en el camyno Real que viene de Guatemala a esta ciudad, quatro leguas del pueblo de arriba, vinyendo para esta ciudad; los vecinos dél y sus mugeres e hijos andan bien vestidos, limpios y adereçados como los de los pueblos de atrás; estan rricos; todos tienen cavallos como los de los pueblos de atrás, porque tambien estan en la cordillera de la syerra que los de atrás, y tienen las cosas de cosechas, tratos y granjerias quellos; y deste pueblo a la costa de Çapotitlan ay una jornada una cuesta abaxo, como los demas; tiene dos estancias, que la una se llama Sant Luis, y la otra la Madalena, y en estas estancias tienen los vezinos deste dicho pueblo myllpas de cacao. Los tributos que antiguamente y de presente dan es como los pueblos de atrás dichos y declarados; podra dar el tributo que los demas e dicho, sin vejacion ninguna, syno muy comodamente, y los demas y este pueblo podrian dar el tributo al doble, como dicho tengo, pues los pueblos de Çacatepeque y Oztuncalco y sus estancias, que estan seys leguas deste dicho pueblo, questan encomendados en don Pedro de Alvarado, hijo de don Francisco de la Cueua y de doña Leonor de Alvarado, dan de tributo a su encomendero cada vezino mas de diez tostones en mantas y cacao y maiz, no tenyendo mas del mayz y axy y frisoles y aves, por estar muy adentro de la syerra, y para aver de dar el cacao se van alquilar a la provincia de Soconusco, de donde lo traen, y algodon para las mantas, ques tres jornadas de sus pueblos y otras tantas de buelta; de lo qual este pueblo de Quezaltenango y los demas de atrás, no tienen necesidad de se alquilar, por estar como estan rricos y tener las granjerias cerca de su casa, por do se ve claramente el agravio que en este caso ay, pues estos dichos pueblos no tributan a Vuestra Magestad a cuatro tostones cada yndio; visitan este pueblo los rreligiosos de Sant Francisco.

El pueblo de Sant Luis. El pueblo de Sant Luis está en la costa de Çapotitlan, que seran seys leguas del pueblo de atrás, y es estancia subjeta a él; está al pie de una sierra, tierra calyente; es pueblo de muncho cacao, patachitle, achiote, algodon, y de mucho mayz, axy y frisoles; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; este pueblo tiene dos estançuelas pequeñas que se llaman la Madalena y Sant Bernardino, que estara cada una dos leguas deste dicho pueblo; tienen las propias granjerias y cosechas de este dicho pueblo; todos tienen cavallos como los de los demas pueblos atrás; andan bien adereçados ellos y sus mugeres y hijos y estan rricos; el tributo que dan es como los demas, por ser como son estancias de Quezaltenango, pudiendolo dar al doble, sin vejacion, syno muy comodamente; y la causa porque estos pueblos ya dichos y todos los demas dan poco tributo a Vuestra Magestad, adelante se dirá; visita este pueblo y estancias un clérigo.

El pueblo de Atlytan. El pueblo de Atlytan está de la ciudad de Guatemala catorze leguas, yendo a la costa de Çapotitlan; este dicho pueblo está asentado en la orilla de una laguna grande, muy hondable, que no se le halla fondo;

deste la orilla desta laguna, una ladera arriba, entre piedras, está asentado este dicho pueblo; es tyerra templada; los vecinos dél cojen mayz, axy y frisoles; crian aves de la tierra y de Castilla, y de la dicha laguna toman cangrejos y olomyna; hazen mantas blancas, guepiles y naguas; es gente que anda limpia y bien vestyda y bien tratada de rropa de la tierra, y otros muchos dellos de rropa de Castilla, como está dicho en otros pueblos de atrás; todos tienen cavallos en que llevan a la costa de Çapotitlán, ques una jornada una ladera abajo, todas estas cosas que tienen, y lo truecan a cacao y algodon; demas que casi todos los vezinos de este pueblo tienen myllpas de cacao en la dicha costa, en quatro estancias que tiene, que se llaman San Bernardino, ques grande, y Sant Francisco y Santandrés y Santa Barbara, cojen mucho cacao de sus myllpas, y achiote, axy y frisoles, y aves de la tierra y de Castilla, y pescado y camarones grandes, y munchas frutas de la tierra en abundancia, y asi la cabecera como las estancias estan rricos y pueden dar otro tanto tributo mas de lo que dan, muy comodamente; y este pueblo y sus estancias estan tasados bajamente; este pueblo y estancias, el tributo que dan se mete la mitad dél en la caja de Vuestra Majestad, y la otra mitad lleva Sancho Barahona, vecino de Guatemala, al qual sería justo se le diese lo que le cabe de su tributo y que no entrase asi en el dicho pueblo de Atitlan y sus estancias, porque es muy perjudicial para los yndios, los quales no le pueden ver; e oydo que Vuestra Magestad a mandado que en muryendo se ponga todo en la corona rreal de Vuestra Magestad, lo qual estará muy bien mandado, y como digo, de vuestra Real caja se le avia de dar lo que le perteneciere de tributo si no entrase en el dicho pueblo. En este pueblo de Atytlan ay yndios muy buenos escrivanos y áviles, y es buena gente, en especial todos los principales; visitan este pueblo los rreligiosos de Sant Francisco.

El pueblo de Utlatan. El pueblo de Utlatan está asentado en un llano; es tierra ny fria, ny caliente, de buen temple; es sana; está este pueblo cinco leguas del de Totonicapa, la tierra adentro hazia la sierra, en el camyno que va a la provincia de Çacapula, que es el camyno que va a la provincia de Chiapa; los vezinos dél cojen mucho mayz, axy y frisoles; crian aves de Castilla y de la tierra; tienen mucha caça de venados, conexos y codornizes; tienen todos caballos, a uno y a dos, y otros a trés; andan bien adereçados ellos y sus mugeres y hijos; es gente limpia; estan rricos; dan poco tributo a Vuestra Magestad; podrian dar al doble sin que rresciban ninguna vejacion; visitan este pueblo los rreligiosos de Sancto Domingo.

Provincia de Soconusco. La provincia de Soconusco tiene mas de quarenta pueblos y estancias, chicos y grandes, sin tres pueblos questan en el Despoblado que llaman, que se bajaron de la syerra al camyno Real, adonde están asentados en tierra calyente y dan recaudo a los pasajeros, ansy españoles como a todos los demas, y rrequas que vienen desta dicha provincia de Soconusco a esta ciudad de Mexico; el postrero pueblo déstos se llama Tiltepeque; está cient leguas de la ciudad de Mexico; munchos pueblos de esta provincia, aunque estan en tierra calyente son sanos, y otros estan asentados a la halda de la syerra, y otros llegan cerca de la mar del sur; algunos pueblos déstos, aunque son pocos,

son enfermos; esta provincia está bastecida de mayz, axy y frisoles; crian aves, ansy de la tierra, como de Castylla; tienen muchas frutas de muchos generos de la tierra, y mucho pescado, ansy de muchos rrios que tienen, como de la mar; cojese mucho cacao en mucha cantydad, porque los yndios desta provincia tienen muchas myllpas y cada año las van aumentando y acrecentando y rreponyendo, como hazen los demas pueblos, de cacao, como está dicho; todos tienen cavallos, a dos y a tres, ansy para yr a visitar sus myllpas, como para traer, ansy el cacao como las cosas que tienen de cosecha, a sus casas, y no tienen ningun trabajo sino yr a sus myllpas a cavallo y mirar a los yndios que quitan el çacate que ay, ques poco, y rregarlas de verano y bolverse a sus casas; el cacao que estos yndios cojen es mucho y lo mejor que ay en la provincia de Guatemala, y ansy en las partes donde lo venden las personas que lo llevan, que es en Tlaxcala, Tepeaca, Acacingo, Guajocingo, Holula y otros pueblos y en la ciudad de los Angeles, lo venden a tres y a quatro pesos y a mas por carga; todos los yndios de esta provincia andan bien vestidos, limpios y adereçados ellos y sus mugeres e hijos, porque es gente muy polida, y la mas della mexicana, y muchos dellos andan en ábitos d'españoles, como son camysas, çaraguelles de lienço y calçones y capotes de paño y sombreros de tafetan y de fieltro, çapatos y botas, y jubones de lienço de Castilla, y chamarres de paño; y las mugeres con muy rricos guaypiles y naguas de mucho precio, y es gente que se trata bien en su comyda, porque en el pueblo de Huluetlan, que es la cabecera, ay mas de cinquenta españoles poblados con sus mugeres e hijos, y en este pueblo está el governador desta provincia por Vuestra Magestad nombrado; y estos españoles que digo les traen mucho vizcocho, tocino y cosas y menudo de puerco, y la rropa, ansy de Castilla como de la tierra y lo demas que visten y calçan, se lo traen estos españoles que digo, sin los demas que andan por los pueblos desta dicha provincia, y ansimesmo les traen mucho vino para bever, y se les da por licencia del dicho governador, y ansy andan buenos y sanos y Recios y se lo pagan a los españoles, y les queda mucho cacao que venden a los dichos españoles y a otros que se lo van a comprar por dinero; y ansi estan rricos, por el mucho cacao que tienen, y algunos dellos tien negros y negras que le sirven, y pieças de plata; y como persona que he contado esta dicha provincia dos vezes, y cada bez que la conté syempre se le aumentó el tributo de Vuestra Magestad buen pedaço, por entenderlo y hallar cada vez mas tributarios y dar rrazones suficientes para ello; y con todo esto, un yndio con otro no pagan tanto tributo como pagan los de Çacatepeque y Oztuncalco a su encomendero, cada uno en su cantidad, viniendose como vienen los destos dichos pueblos a alquilar a los desta provincia para pagar sus tributos, y estos estarse en sus casas sin salir della a buscar su tributo, como hazen los demas; quanto mas quel tributo que pagan, las myllpas lo dan y dellas salen, sin que rresciban pesadumbre, y los yndios de los Yçalcos, que son los pueblos atrás declarados en lo del pueblo de Guaçacapan, todos ellos no tienen tanta gente como esta provincia tiene, ny llegan con mas de dozientos tributarios, dan a sus encomenderos novecientas y sesenta y seis cargas de cacao, y haviendo, como está dicho, en esta provincia, mas de dozientos tributarios mas, y tan buenas huertas de cacao, y tan fertiles y tantas haciendas como ellos, dan

a Vuestra Magestad hasta la mytad del tributo que estotros dan; por do claramente consta el agravio que en esto ay; visitan esta provincia siete clerigos.

El pueblo de Chiapa de los yndios. El pueblo de Chiapa de los yndios, está diez leguas poco mas del pueblo de Chiapa de los españoles, y de la ciudad de Guatemala estará poco mas de setenta leguas de camyno fragoso y cuestas; está este pueblo asentado en un alto llano, tierra caliente y sana; pasa por junto a él un rrio grande que todo el año lo pasan en canoas porque no tiene vado; tomase en este rrio mucho pescado en abundancia, en tiempo de aguas; los caminantes y harrias que salen de Guatemala para esta ciudad de Mexico, vienen y pasan por este pueblo, por las muchas cienagas que ay en el camino de la prouincia de Soconusco para esta ciudad, y ansymismo los que salen desta ciudad para Guatemala van por este dicho camyno; está este bien poblado por sus calles, y las mas casas dél son de tejas; es gran pueblo y muy bueno; tiene dos estancias: la una dos leguas, y la otra tres; es gente muy polida y bien trayda y andan bien adereçados; ellos y sus mugeres y hijos, y todos ellos andan calçados con çapatos, y sus mugeres con jervillas, y muchos dellos vestidos de rropa de Castilla como los de la provincia de Soconusco y los demas y sus mugeres bien vestidos y limpios; tienen muchas y muy buenas tierras; cogen mucha cantidad de mayz, axy y frisoles y algodon; crian muchas aves, ansi de la tierra como de Castylla, y muchas frutas de todo género de la tierra; todos tienen cavallos, a uno y dos y tres, para el beneficio de sus haziendas y tratos que tienen en otros pueblos comarcanos; ay muchos yndios deste dicho pueblo que tienen a uno y a dos cavallos en cavalleriza, y otros a tres, ansi de rrúa como de camyno, y los sustentan y muchos españoles se los van a comprar y se los pagan muy bien, y tornan a meter otros en caballeriza, por que lo tyenen por trato y granjeria; ay muchos oficiales en este pueblo, como son carpinteros, sastres, herreros, çapateros y de otros muchos oficios, y ganan muy bien de comer a ello, por que vienen de los demas pueblos comarcanos y provincia de Chiapa, y españoles, y les traen muchas obras, y siempre tienen que hazer; los vezinos deste pueblo y sus estancias tienen por granjerias y trato de hazer muchas mantas blancas de tres piernas cada una, que se llaman toldillos, y destas mantas pagan su tributo a Vuestra Magestad, el qual es tan poco ques mayor la comunydad que tienen mas dos vezes, porque por mandado de los rreligiosos de Santo Domyngo, que les administran los sacramentos, hazen mucha cantidad destas mantas, y por mandado dellos algunos principales y maceguales que llevan las dichas mantas acuestas y en cavallos, las van a vender a la provincia de Soconusco y a la costa de Çapotitlan y a Guatemala y a la villa de la Trinydad, y esto de quinyentas en quinyentas mantas, y el dinero que traen lo meten por mandado de los religiosos en la caja de la comunydad del dicho pueblo, y lo que se gasta se saca por mandado de los dichos rreligiosos, y todo el año andan de esta manera; este es el pueblo de mucho trato, adonde acuden muchos españoles mercaderes a compralles las mantas que hazen, y se las pagan y las llevan a vender a las partes declaradas, donde tienen sus tratos, e ydos estos vienen otros, por manera que en todo el año no cesan de entrar y salir en él españoles, y ansi estan quietos y sosegados en sus pueblos

sin que nadie les dé pesadumbre: todos estan rricos y prosperos y tienen bien lo que les haze menester; podran dar a Vuestra Magestad, los que tienen menos hacienda, dos vezes mas de lo que dan, y es muy poco tributo, y estos podran dar mas, y los que han contado este pueblo no lo han entendido, pues no han dado el parescer para que cada uno pague conforme a la hacienda que tiene, pues ansy lo pagan todos los de la provincia de Guatemala, sino que tanto an echado al que tiene poco como al que tiene mucho. Este pueblo tiene una yglesia, la mejor que ay en toda la provincia, y mejor que la de los españoles de la ciudad de Chiapa; es de tres naves y toda ella de ladrillo, y la capilla mayor tiene cinco altares, y desde el cuerpo de la dicha yglesia se puede oyr y ver misa en todos ellos: tiene muchos hornamentos y muy rricos, y mucha plata labrada, que creo debe de aver yglesia catedral que no esté tan adornada: tiene dos plaças grandes: la una está delante de la puerta mayor desta yglesia, y la otra está enfrente de la casa del corregidor y de la comunydad, donde posan los españoles, ansi tratantes como mercaderes que van y pasan por el dicho pueblo, y harrias; en esta plaça está una fuente muy bien hecha, toda de ladrillo, que pueden estar dentro della mas de cient personas sin que se mojen aunque llueva; visitan este pueblo los rreligiosos de Sancto Domyngo, como está dicho.

El pueblo de Tequecistlan. El pueblo de Tequecistlan está de la ciudad de Guatemala, camyno de la Vera Paz, veinte y tres leguas; este pueblo conocí yo ser muy grande y de mucha gente, y uno de los mejores que estan en vuestra Real corona, y los rreligiosos de Sancto Domingo, que son los que lo dotrinan, les hizieron pasar del asiento donde estavan, donde al presente estan, que abrá como dos leguas; está este pueblo asentado en un llano, tierra mas caliente que fria, buen temple y sano; los vezinos dél cojen mucho mayz, axy y frisoles; crian muchas aves, ansy de la tierra como de Castilla, y algodon de que hacen mantas gordas que dan de tributo a Vuestra Magestad, las quales se venden para costales en que los Yçalcos echan el cacao para traer a esta Nueva Espaañ; este pueblo a venydo a mucha dimynucion, que no ay en él la mitad de la gente que solya aver, con mucha parte, y la causa ha sido por la mudança que ovo de sacallos del asiento viejo y sacallos al donde al presente estan, por el trabajo que tuvieron, ansi en hazer sus casas, como la yglesia, ques de tres naves y grande y toda de ladrillo, la qual, estando casi la mitad hecha, por motivo de otro fraile que fue alli la tornaron a deshazer y tornarla a hazer de principio, y ansi destos trabajos, como de traer los materiales acuestas, ansi para la yglesia como para sus casas, y andar todos los yndios ocupados en estos edificios con tanta solicitud, sin dejarlos descansar y pasarseles el tiempo de las sementeras y no poder sembrar, y padescer hambres, todas estas cosas fueron partes para que adolesciesen y se muriesen y se menoscabasen; demas de que no embargante esto, para pagar los oficiales que trayan de Guatemala, yndios, ansy carpinteros, albañyes y otros que heran necesarios, echaban derramas entre ellos y vendían lo que tenyan, para ello; está este pueblo algo rreformado, aunque poca gente, como digo; andan los yndios y sus mugeres e hijos bien adereçados y limpios a su modo, y tienen lo que les haze menester, y todos tienen cavallos, ansi en que andar, co-

mo para llevar sus granjerias a la Vera Paz, que está siete leguas deste pueblo, y a Guatemala y otras partes; este pueblo tyene buena comunydad y una estancia muy buena de yegus de donde sacan potros que venden, y meten el dinero en la caja de la comunidad, y lo que ansimesmo hazen de las mantas que hazen para la dicha comunidad, y se gasta por mano de los rreligiosos; podran dar otro tanto tributo mas del que dan, pues tienen algodon de su cosecha para hacer las mantas que dan de tributo, sin irlo a buscar fuera de sus casas; tienen este pueblo a cargo los rreligiosos de Sancto Domingo.

El pueblo de Çalama. El pueblo de Çalama está tres leguas adelante deste pueblo de Tequecistlan; es pequeño; tendra como treynta vezinos, poco mas, y son de los esclavos que libertó el licenciado Cerrato, que se recogieron ally; estan asentados en un llano, tierra templada y sana; tiene las granjerias y cosechas que los del pueblo de Tequecistlan; el tributo que dan a Vuestra Magestad es poco; podran dar otro tanto tributo mas; visitan este pueblo los dichos rreligiosos de Sancto Domingo.

La provincia de la Vera Paz. La provincia de la Vera Paz está treinta leguas, poco mas o menos, de la ciudad de Guatemala, y tiene onze pueblos toda la provincia, muy buenos; solya ser de mas gente que la que al presente tiene, con mas de dos myll yndios, y an venydo en diminución, como aqui se dirá. Esta provincia la administran los rreligiosos de Santo Domingo, y tienen una yglesia y monesterio de canteria, todo muy bueno, en un pueblo que se llama Sancto Domingo de Covan, porque alli es la cabecera, y alli resyde el obispo desta dicha provincia; esta provincia es fria y muy lluviosa, que casi todo el año llueve en ella una agua menuda, escepto la quaresma, que entonces abre el sol como quarenta dias, y en este tiempo se abrasan los arboles y çacates que ay, como que les pusiesen fuego; esta provincia es tierra de lomas no altas; acude mucho aqui el norte casi todo el año, porque está cerca de puerto de Cavallos; las arboledas que tiene son arboles de liquidambar; cogese en esta provincia mucha cantidad de çarçaparrilla, que se llevan a España, y es la mejor que se coje en esta tierra; los vezinos desta provincia cojen mucho mayz en cantidad; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; cojen copal y mucha cantidad de plumas para hazer sus bayles y mytotes, que son entre los yndios muy preciadas y se las van a comprar de todas partes, y ay mucha cantidad de pajaros en esta provincia que las crian en la cola, cada uno de tres plumas; algunas son largas de casi una vara de medir, y otras mas pequeñas, y los tornan a echar a volar para que crien mas; los vezinos desta provincia hazen mantas blancas y naguas, y en un pueblo della que se llama Cazabon, que tendra seyscientos vezinos, es tierra mas templada que los demas pueblos de esta provincia, que participa de tierra calyente y está dos jornadas del pueblo de Covan, hacia el golfo Duce, cojese en él muncho algodon; estos yndios dan tributo a Vuestra Magestad dos tostones, que es un peso de tipuzgue, cada yndio en cada un año, y no otra cosa; solyan dar mas tributo en dinero y mayz y aves, y se lo han venydo a quitar por la ymportunacion de los frailes, y en esto se hazen dos agravios muy grandes: el uno a la rreal hazienda de Vuestra Magestad, y el otro a los yndios, y esto ha sido causa de que los yndios se

ayan muerto y menoscabado, y será para que se acaben, porque para dar dos tostones de tributo cada yndio saca de su casa valor de mas de doze en mantas blancas pequeñas y naguas y plumas y copal y otras menudencias, que llevan a vender a Guatemala y a la villa de la Trinydad y a la costa de Guaçacapan e Yzcuntepeque y a otras partes, y tardan desde que salen y vuelven a sus casas, veinte dias y un mes, y munchos yndios se mueren, porque como estan hechos a su temple y van a otros diferentes y tierras calyentes, enferman y se mueren; y otros yndios se alquilan en las tierras de cacao y se casan, que no saben donde estan; y de quinientos yndios que salen no vuelven cuatrocientos, y se gastan lo que llevan para solamente traer dos tostones; y los que buelven a sus casas, como vienen de otros temples, enferman, porque los yndios que salen a buscar los dos tostones no van todos juntos, syno unos van a unas partes y otros van a otras; y esto se podria rremediar de manera que los yndios no salyesen de sus casas a buscar el tributo, ny se menoscabasen con dar mantas blancas de tributo, las quales podrian dar muy bien y estarse con sus mugeres e hijos, ques lo que mas los yndios desean, porque si van a buscar el tributo, como digo, van contra su voluntad, que ellos no querryan yr si no fuesen forçados por los frayles, porque ellos les ocupan en hazer mantas blancas pequeñas para la comunydad, y las envian a vender a las partes declaradas, de quinyentas en quinyentas, y el dinero que traen lo resciben los frayles y se mete en la caja de la comunydad y se gasta por mano dellos, y todo el año los traen en esto, de que los yndios rresciben mucho agravio, de que asymesmo es causa de que se menoscaben, y los frayles no quieren que den mantas, por ocupallos en hazellas, porque sy los yndios tributasen en mantas a Vuestra Magestad, se aumentaria el tributo tres vezes mas; y para que cese la vejacion de los yndios y el tributo de Vuestra Magestad vaya en aumento, conviene no tributen en tostones, sino en mantas, pues las saben hazer y muy buenas, las quales mantas han de ser delgadas y de quatro piernas cada una, que cada pierna tenga quatro varas de largo y tres quartas de ancho y dos hilos de urdiembre y dos de trama que sean delgados, que ansi desta manera son las que tributan otros pueblos de encomenderos; y dando cada yndio una manta déstas cada un año, dos piernas por Sant Juan y otras dos por Navidad, bibiran descansados los yndios y se estaran en sus casas todo el año sin salir de ellas si no fuere yr a comprar el algodon, pues lo ay en esta provincia y en Tequecistlan y en otras partes a un dia y a dos de camyno, que tardarán quatro dias quando mucho en yr y bolver a sus casas y cada uno trayrá un fardo de algodon de que hará la manta, y para vestirse él y su muger y hijos y hazer enaguas y sus granjerias, y desta manera se ayudarán el uno al otro: el yndio en traer el algodon, y la muger en hazer la manta, y estaran contentos y alegres y se aumentarán los tributos de Vuestra Magestad, porque cada manta déstas vale al menor, a diez tostones, y no seran llegadas a Guatemala quando se vendan a este precio, y por esta causa los dichos frayles no han querido que tributen mantas, syno dinero; e yendo yo a esta provincia a negocios, los frailes me dieron el tributo para que lo llevase a Guatemala, y nos los yndios, y lo llevé y entregué a los oficiales de la Real hacienda de Vuestra Magestad, y asi me paresce que los frailes tienen quenta con dar el tributo porque no se sepa algunas menudencias. Ansymesmo ay otra

causa para que los yndios se ayan acabado y acaben, que es que en esta provincia, en cada pueblo della han edificado yglesias muy grandes, y tanto que pueblo de trezientos yndios sacan los cimyentos de la iglesia que podran caber dos myll, y los cimyentos muy hondos, que tendran dos estados, y de ancho diez pies, y estos los hinchen de piedra, cal y tierra que los yndios traen acuestas, porque no tienen otro modo, ny manera ny arteficio en que traer los materiales que estan lejos destas yglesias, y con todo esto no vy yglesia ninguna acabada sino la de Covan que está dicho, y en las demas tan solamente los cymientos fuera de tierra, y mucha piedra y cal que tienen llegada para el edificio de las dichas yglesias; junto a ellas tienen otras yglesias de madera y barro y çacate en que les administran los divinos oficios, y en ellas la casa de los rreligiosos donde abytan, y con estas se podrian pasar como hasta aqui y dejar a los yndios descansar de tantos trabajos excesivos como tienen en andar todo el año ocupados, syendo como son las comydas flacas y la tierra lluviosa y muy destemplada, y traer como traen los materiales acuestas; y con estas cosas enferman y se mueren y menoscaban. En todas estas yglesias ay hornamentos muy rricos y muy costosos de sedas y brocados, y muncha plata labrada y cruzes que cuestan a quinientos pesos y a mas; y lo mesmo es en todos los pueblos y provincias que estan en la corona Real de Vuestra Magestad, que las tienen muy adornadas, cada pueblo conforme al tamaño que tyene y posible.

El pueblo de Sant Agustin. El pueblo de Sant Augustin está dos leguas de Cicaçahuaztlan, que es en el camyno que va de la ciudad de Guatemala al golfo Duce, donde se desembarcan la rropa que viene de Castilla; es pueblo pequeño; está asentado en un llano junto a un rrio muy grande, donde toman mucho pescado; cojen mucho mayx, axy y frisoles; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; tienen cavallos y posible para dar otro tanto del que dan; andan bien adereçados y tienen mucho trato y granjeria; es tierra calyente y sana; visita este pueblo el clerigo que visita el pueblo Cicaçahuaztlan.

El pueblo de Nestiquipaque. El pueblo de Nestiquipaque está en una sierra encima del pueblo de Guaçacapan; es pueblo pequeño y tierra fria; a sido cogido en él muy buen trigo y muncho, que davan de tributo; coxese en él muncho maiz, axy y frisoles; crian munchas aves, ansi de la tierra como de Castilla; hazen mantas blancas; con todo esto van a la costa de Guaçacapan, que estara como seys leguas una cuesta abajo, de que traen mucho cacao y algodon, y el cacao lo venden a españoles, y del algodon hazen mantas; todos tienen cavallos en que andan y para sus granjerias; andan bien vestidos y adereçados ellos y sus mugeres e hijos; podran dar otro tanto tributo mas del que dan, sin vejacion ninguna, por que estan rricos; visita este pueblo el cura de Guaçacapan.

El pueblo de Aguachapa. El pueblo de Aguachapa está de la ciudad de Guatemala quatro jornadas, como vamos por el camyno rreal que va a las provincias de Sant Miguel, Honduras y Nycaragua; está cinco leguas antes de llegar a la villa de la Trinidad; está este pueblo asentado en un llano; es tierra caliente, no mucho, sino buen temple y sana; cojen mucho mayz, axy y frisoles y chia; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; hazen mucha loça colorada, como son

cantaros, ollas, jarros, caxetes, comales; tienen todos cavallos en los quales llevan las cosas que tienen de cosecha, la loça llevan acuestas a los pueblos de los Yçalcos y las venden a los yndios dellos, de que sacan mucho cacao, porque todo lo que llevan lo venden a como quieren, porque vale muncho, y ansi estan tan rricos, tanto por tanto como los de los Yçalcos; anxymesmo muchos de los vezinos deste pueblo tyenen myllpas de cacao, porque es tyerra aparejada para ello; es camyno muy pasajero, y también dan rreacudo a los pasejeros, y también dan rrecaudo a los pasajeros que por él pasan, que son muchos, de que sacan mucho dinero, y del cacao que tienen y traen de los Yçalcos; tienen mucha caça, ansy de venados como de codornizes; hazen mantas blancas y naguas que ansymesmo llevan a vender; todos estan, como digo, rricos, y es poco dar otro tanto tributo del que dan, segund el posible que tienen; visita este pueblo un clerigo que lo tiene por beneficio. Este pueblo está en la corona Real de Vuestra Magestad, y el tributo que da se aplicó al ospital Real que es de Vuestra Magestad para el sustento de los pobres; este pueblo hera de un don Carlos, y por delitos que hizo se lo quitaron y se aplicó la renta dél como está dicho.

El pueblo de Gueymoco. El pueblo de Gueymoco está quatro leguas de los Yçalcos, mas adelante, yendo a las provincias atrás dichas; está asentado en un llano entre unas sierras bajas, tierra calyente y sana; cojese en el mucho mayz, axy y frisoles; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; los mas vezinos deste pueblo tienen myllpas de cacao, que tienen tierras para ello; hazen mantas blancas para vender, y naguas; todos tienen cavallos anxy en que ellos andan, como para llevar las cosas que tienen de cosecha, a los Yçalcos, de que traen mucho cacao, el qual, con lo que ellos tyenen de cosecha, lo venden a los españoles que acuden ally a se lo comprar, demas ques camyno muy pasajero para las provincias dichas, y los que dellos vienen a Guatemala cojen mucho balsamo de que sacan ansymesmo mucho dinero, porque vale mucho; andan ellos y sus mugeres y hijos bien vestidos y adereçados; podran dar al doble mas del tributo que dan, esto facilmente; la mitad deste pueblo es de Vuestra Magestad, y la otra mytad de don Juan de Mestaner, vezino de la ciudad de Sant Salvador; rreside en este pueblo un clerigo por beneficiado.

El pueblo de Tecoluca. El pueblo de Tecoluca está en los Nonoalcos, doze leguas de la ciudad de Sant Salvador, camyno de las provincias de Nicaragua; solya ser de mas gente que al presente es; está asentado junto a una syerra, en una loma, tierra caliente y sana; es pueblo de mucho cacao, achiote; cojen mucho mayz, axy y frisoles; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; está cerca de la mar del Sur; tienen todos cavallos, como los demas; hazen mantas blancas y naguas; tiene tres pueblos junto a él que son buenos, que se llaman estos pueblos los Nonoalcos; en este pueblo está un corregidor en nombre de Vuestra Magestad, que administra todos estos pueblos, y ay en ellos mas de quinze o veinte españoles tratantes que les compran, ansy el cacao que tienen como las naguas que hazen; estan rricos y andan bien vestidos y adereçados ellos y sus mugeres e hijos; dan poco tributo a Vuestra Magestad; podran dar otro tanto mas sin vejacion ninguna; visita este pueblo un clerigo questá proveido en él.

El pueblo de Ocolutlan. El pueblo de Ocolutlan está una legua antes de llegar a la villa de Sant Miguel, y sesenta leguas de Guatemala como vamos el camyno de Nicaragua, en el camyno rreal, sentado en un llano, tierra caliente y sana; los vecinos deste pueblo tienen muchas myllpas de cacao; cojen mucho mayz, axy y frisoles; crian muchas aves, ansi de la tierra como de Castilla; cojen achiote; este pueblo está cerca de la mar del Sur como dos leguas, de que toman mucho pescado, y tienen mucha caça de venados; hazen mantas y naguas; el cacao que tienen venden a los españoles que se lo van a comprar a sus casas, y las demas cosas a los pasajeros que por el pueblo pasan, por ser camyno Real, de que sacan de todo mucho dinero; ellos y sus mugeres andan bien vestidos, y sus hijos; estan rricos y tienen mucho posible; dan muy poco tributo a Vuestra Magestad; podran dar el doble mas tributo del que dan; está en este pueblo un corregidor en nombre de Vuestra Magestad, proveydo por el presidente y gobernador de Guatemala; visitan este pueblo los curas de la villa de San Miguel.

Todos estos pueblos y provincias que van aqui atrás declarados son los que Vuestra Magestad tiene en la provincia de Guatemala y estan en vuestra Real corona, y no tiene otros ningunos Vuestra Magestad, escepto un poblezuelo que se llama Queçalchiname, que será de hasta treinta yndios, que está en la provincia de Çacapula, que no se pone aquí por ser de poca gente y estar lejos, como está; y estos pueblos y provincias aqui declarados tienen la posibilidad, tratos y granjerias que van declarados, y munchos mas que por no ser prolijo no los pongo, y ansimesmo tienen el posible que digo y lo sé por lo aver visto por vista de ojos y andado por ellos, ansi haziendo negocios como aver contado casi todos ellos y provincias, y por eso doy aqui en cada pueblo y provincias las razones que van.

La rrazon por que los encomenderos dan mas tributo que los de Vuestra Magestad, es esta. La causa porque los pueblos de los encomenderos dan mas tributos a sus encomenderos que los pueblos e provincias de yndios questan en la Real corona de Vuestra Magestad dan a Vuestra Magestad, es esta: los yndios de los dichos encomenderos piden cuenta, diziendo que se les an muerto muchos yndios y questan muy pobres y muy cargados y que no pueden pagar el tributo que les está rrepartido, y otras cosas que dizen en las peticiones que presentan, por yndustria de los que los visitan; la rreal Audiencia les provee de jueces contadores y oficiales que con ellos van a hazer las quentas de los tales pueblos, y hecha la traen a la Real Audiencia, y sabido por los tales encomenderos, ellos y sus mugeres, deudos y amigos, van a ymportunar al presidente y oydores, de noche y de dia, y les dizen que los yndios no pidieran quentas sino fuera por los que los visitan, que les imponen en ello, demas de que ay muchos mas yndios que antes abya y estan muy rricos y pueden dar al doble mas tributo del que dan, y que por amor de Dios su señoria y mercedes les favorezcan y se duelan dellos, porque no tienen otra cosa de que se sustentar, asy ellos como sus mugeres e hijos, sino es de los tributos que los yndios les dan, y que padescen mucha nescesidad; y esto y otras muchas cosas les dicen y con lagrimas, y cada dia les van a importunar sobre este caso, y quando los van a contar, van los dichos

encomenderos con los jueces contadores y oficiales y se hallan presentes a las tales quentas, y los dichos presidente y oydores tasan los dichos pueblos, y sy en las quentas ay mas yndios que de antes avya, les cargan el tributo, y a los que de antes avya se lo acrecyentan mas de lo que daban; y si faltan yndios de los que de antes avya, acrecyentan a los bivos lo que se perdio del tributo que davan los muertos; por manera que los tributos syempre estan en un ser y aun mas, y no vienen en disminucion, y como los pueblos de los encomenderos tienen amos que buelven por sus tributos y por lo que les conviene, los dichos pueblos dan mas tributo que los que estan en vuestra Real corona, como está dicho, y aun que es verdad pueden bien pagar el tributo que se les carga, porque tienen hazienda para ello, y esto lo sé como persona que a andado por todas las provincias de Guatemala contando yndios y haziendo negocios entre ellos, y averlo visto y entendido durante el tiempo que tengo dicho servy a Vuestra Magestad en la dicha Real Audiencia.

Las razones porque los pueblos y provincias de Vuestra Magestad dan menos tributos que los de los encomenderos. La rrazon porque los pueblos y provincias de yndios que estan en la rreal corona de Vuestra Magestad, siendo los yndios dellos mucho mas rricos y tenyendo mucho mas posible y tratos y granjerias y haizenda, y mejores partes y lugares y mas buenos asientos y tierras y mas fertiles que los encomenderos, dan menos tributo a Vuestra Magestad que los yndios de los dichos encomenderos, es por el contrario de lo que arriba está dicho, y es quando los yndios de Vuestra Magestad piden quenta, y los rreligiosos que los visitan por ellos, despues de aver ablado al presidente e oydores, presentan petizion diciendo las mesmas rrazones y otras muchas mas que los yndios de los encomenderos dizen, y se les provee de juezes contadores y oficiales que van con ellos, a la cual por la mayor parte proveen criados y allegados del presidente y oydores, que es lo que los frayles pretenden, porque cuando van a las tales quentas, los regalan y sirven y favorescen; los quales, viendose prendados, no hazen mas de que lo que los rreligiosos quieren, y como los tales juezes y escribanos no saben la lengua, ny la tierra, ni los pueblos donde van a hazer las tales quentas, ny lo entienden, por no lo aver hecho, y por aprovecharlos los envian, y el yntérprete ser, como es, mestizo, no hazen mas él y los demas que lo que los rreligiosos quieren, y se dejan yr con lo que ellos les dizen, y ansy a este modo hazen la quenta y la traen a la Real Audiencia, y traida, los dichos frayles van por oras y momentos a ymportunar al presidente y oydores, diciendoles que por amor de Dios myren aquellos probrezitos deaquellos yndios estan muy pobres y necesitados y cargados y que no pueden cargar el tributo que les está rrepartido, y que es cargo de conciencia de que den tantos tributos, y que se an muerto casi todos y que ellos no pretenden ynterese ninguno, sino un ábito, y otras cosas que saben ellos dezir en su provecho, pues cobran los tributos de los que les reservan por viejos y viudas y otros que dizen que no pueden tributar, y lo meten en la caja de la comunydad para tener que distribuir y gastar; y con las dichas cosas y otras muchas van los dichos rreligiosos al dicho presidente y oydores cada ora y cada momento, ansi por la mañana antes de comer, y a la tarde, a les ymportu-

nar y les moler las entrañas para que los tasen como ellos quieren; y los dichos presidente e oydores, viendose tan persuadidos de los dichos frayles y por quitarlos de sí y que no escriban contra ellos ny digan dellos, y por tenerlos favorables para sus cosas, tasan los dichos yndios en lo que los frailes quieren, no myrando el fraude de la quenta, y a que fue hecha sin parte, pues los oficiales de vuestra Real hacienda no son para embiar una persona que se hallase presente á la dicha quenta y bolviese por vuestra rreal hazienda, como los encomenderos hazen, y ansi, como hazienda que no tiene dueño ni quien buelva por ella, an tasado los yndios de Vuestra Magetad como está dicho, y an venydo en dimynucion los tributos de Vuestra Magestad, aunque todos ellos saben y entienden otra cosa de lo que hazen; aunque Vuestra Magestad tiene muchos criados y les da salario, no ay quien suplique de las tales quentas, ny apele dellas, ansy los ofiziales como el fiscal, porque todos pretenden sus yntereses y quieren tener a los dichos frailes por propicios, y todo ello viene a caer sobre la Real hazienda de Vuestra Magestad, sin que nadie se duela della. Estando yo sirviendo a Vuestra Magestad, como dicho tengo, en la dicha Real Audiencia, siendo presidente el licenciado Landecho, treynta y seis años a, Vuestra Magestad le embyó una su Real cedula en que por ella Vuestra Magestad le mandava y dezia que atento que avyan echo rrelacion a Vuestra Magestad, diciendo que los yndios de los pueblos de los encomenderos daban mas tributos a sus amos que los pueblos de los yndios y provincias que estan en la rreal corona de Vuestra Magestad davan a Vuestra Magestad, ¿qué hera aquello?; que lo myrasen y rremedyasen; y dende a ciertos años Vuestra Magestad embyó otra su Real cedula al doctor iVllalobos, presidente governador que fue de la dicha Real Audiencia, que fue por el año de sesenta y quatro años, sobre lo propio, diziendole que pues los yndios, ansy de los pueblos, como provincias que estan en vuestra Real Corona, syendo tan rricos como son y tenyendo tan buenos asyentos y fertiles y tantas granjerias y tratos y tierras mas fertiles que los yndios de los encomenderos, y davan mucho menos tributo a Vuestra Magestad que los yndios de los dichos encomenderos, no tenyendo tan buenas tierras ny tan fertiles, ny los yndios tan rricos, ny tantos tratos y grajerias, y que con todo eso daban mucho mas tributo a sus amos, que lo viesen y mirasen y rremediasen, y nunca ninguno dellos hizo ninguna cosa cerca dello; salvo quel doctor Villalobos, por aprovechar a un Juan de la Cueva, alguazil mayor de la Real Audiencia, le envió a contar la provincia de Soconusco, y quando la acabó de contar, le embyó al pueblo de Chiapas de los yndios, a lo propio, y mas valiera que no lo enviara, pues tan poco fruto hizo, que no fue syno, como digo, para aprovecharle y dalle ocho o nueve pesos cada dia de provecho para él y para sus oficiales; y lo que él avya de hazer en diez dias, lo hizo en quinze y comyó a costa de los yndios; y esto es enviar a quien no lo entiende ni se duele de cosa, mas de por aprovecharse; y en lugar de averlo de rremediar, el licenciado Valverde, presidente e governador que fué de la dicha Ral Audiencia, que subcedió despues del dicho doctor Villalobos, ol hizo peor, porque fué por hacer mal a los encomenderos, como les hizo, como consta a Vuestra Magestad, de la tasa que hizo a don Diego de Guzmán del pueblo de Yçalco, y a otros muchos, que los destruyó, y echó la tierra a perder, hasta que Vuestra Magestad lo rre-

medió; tambien asimysmo hizo a los pueblos de Vuestra Magestad, a algunos dellos, dando de cabeça sin querer tomar consejo de ninguna persona, diziendo que avyan de tributar los yndios como los de la Nueva España, pudiendo tributar los yndios de los encomenderos el tributo que dan, muy comodamente, y los de Vuestra Magestad, como tengo dicho aqui en este memorial; y desde que yo fui a Guatemala, que fue por el año de cinquenta y dos, los yndios de los Yçalcos estaban tasados en los tributos que daban quando el dicho licenciado Valverde fue por presidente, y nunca jamas se desmynuyó el tributo de ellos y siempre estuvo en aquel ser, y lo pueden muy bien pagar, porque entonces no avya tantos yndios, ni tenyan tantas myllpas como el dia de oy ay y tienen, y siempre an tributado en cacao, y las myllpas dan cacao, ansy para el tributo como para que coman, beban, vistan y calcen, y les sobra para vender, y aunque el dueño de ls mylpas se muera y su muger e hijos y no quede quien las herede, no por eso se pierde el tributo, como el de los que no tienen cacao, porque la myllpa o myllpas que quedan sin dueño, dase a otro yndio que no tenga myllpa o que tenga pocas myllpas, con cargo de que pague el tributo que pagaba el muerto y haga bien por su ányma, y ansy el tributo nunca se pierde; y ansy yo di esta traça, y dada, todos los que quentan yndios en la provincia de Guatemala que entienden como se ha de contar, van por esta horden.

El arbol del cacao, como se cria. El arbol del cacao son como naranjos grandes y copados como ellos; tienen las ojas mas largas, como tres vezes mayores; dan unas maçorcas largas, algunas como de a palmo, y otras mayores, y otras medianas; tiene dentro cada una maçorca déstas quatro rrengleras de cacao que cada una tiene ocho cacaos, y cada maçorca treinta y dos cacaos por grnde o chica que sea; algunos arboles dan a cient maçorcas, otros a ochenta, otros a sesenta, y otros a quarenta, y otros a menos, y otros no dan ninguna. Estas huertas de cacao, estan dellas en llano, y otras en lomas, y otras en laderas; conforme a las tierras que los pueblos tienen, son tierras de rregadio de veras, e rriegan, porque en tiempo de aguas no ay necesidad; estos arboles son muy delicados, porque si les da el sol ols quema y no dan fruto, y si tienen mucha sombra se pudren las maçorcas y el cacao, y si les da el viento las derriba de los arboles y no llegan a maduras; y para rremedio de que ninguna cosa de las dichas les haga daño, ponen arboles grandes entre medidas de los arboles del cacao, que se llaman madres de cacao, que son altos y les detiene y defiende del viento, y la humedad no les haze daño, y que el sol no sea tan rezio, ansi por estar altos, como estar estos arboles bien compasados y puestos por horden, ansy estas madres del cacao como los arboles del cacao; ay myllpas déstas que tienen a quinze, y a diez y a ocho, y a cinco, y a qutro y a tres myll pies de cacao, quinientos y trezientos pies mas o menos, y cada diay cada año van plantando mas myllpas nuevas, y quitando los arboles viejos, y en el propio lugar ponen otros nuevos, y ansi van cada dia en mucho aumento; los yndios no tienen ningun trabajo en el beneficio de estas myllpas, sino es quitalle alguna yerva que se cria debajo de los arboles y regarlas los veranos y cojer el fruto dellas, y ansi biven descansados en sus casas, porque para esto tienen muchos yndios que se llevan a sus

casas alquiler para lo hazer, sin que ellos los procuren, y ellos van en sus cavallos a los ver y estan un rrato con ellos y se buelven a sus casas.

Las ciudades, villas y lugares que Vuestra Magestad tiene en la provincia de Guatemala y su distrito, y los vezinos que cada una dellas tiene, y las leguas que ay de una a otra, son las siguientes:

La ciudad de Guatemala. La ciudad de Guatemala ya está dicho y declarado en la parte y lugar questá; tendra mas de quinientos vezinos.

La ciudad rreal de Chiapa. La ciudad real de Chiapa está desta de Guatemala casi ochenta leguas; está asentada en un llano; es tierra muy fria, mas que la de Guatemala; está aqui la yglesia catredal y la silla del obispo desta provincia; tendra como dozientos vezinos.

La villa de la Trinidad. La villa de la Trinidad, que por otro nombre se llama Cençonatle, es porque está junto a ella un Rio que pasa por un lado, y el Rio se llama Cençonatle, que quiere dezir quatrozientas leguas; toman en este Rio truchas, que es muy lindo pescado, muy delicado, y el agua es muy buena y delgada; es tierra caliente, pero muy sana; está de Neolingo media legua, y de los dos Yçalcos una legua, y de la ciudad de Guatemaal treynta leguas; tiene mas de trezientos vezinos, y aqui ay mucha contratacion de rropa y cacao.

La ciudad de Sant Salvador. La ciudad de Sant Salvador está doze leguas desta villa de la Trinidad, en el camyno rreal que va de Guatemala a la villa de Sant Miguel y provincia de Nicaragua; está asentada en un llano; es tierra caliente y sana; tendra sesenta vezinos y los mas dellos son encomenderos de yndios.

La villa de Sant Miguel. La villa de Sant Miguel está veynte leguas desta ciudad de Sant Salvador, en el dicho camino rreal, y de la ciudad de Guatemala está sesenta leguas; está esta villa asentada en un llano, tierra calyente, sana; tres leguas desta villa está la mar del Sur, adonde se toma mucho pescado fresco para el bastimento de los vezinos desta villa; tendrá sesenta vecinos; son casi todos encomenderos de yndios.

La ciudad de Comayagua. La ciudad de Comayagua, bolviendo hazia la mar del Norte, ques el puerto de Caballos, está treinta leguas desta villa de Sant Miguel, y de Guatemala, por otro camino, noventa leguas; está asentada en un llano valle muy bueno, tierra templada y sana; está en esta ciudad la yglesia catredal, y la silla del obispo desta provincia, que se llama Honduras; está esta ciudad treinta y cinco leguas del puerto de Cavallos, ques adonde vienen los navios de Castilla con mercaderias para la provincia de Guatemala: quinze leguas desta ciudad ay munchas mynas de plata, la mejor que se saca en esta nueva España, porque demas de ser muy fina participa de oro; abrá en esta ciudad mas de cient vecinos.

La ciudad de Gracias a Dios. La ciudad de Gracias a Dios está de Comayagua treinta leguas, y de la villa de Sant Miguel otras tantas, y del puerto de Cavallos treinta y cinco leguas; está esta ciudad asentada en un llano, buen temple de tierra, ny fria ny caliente; es sana; tendra mas de setenta vezinos.

El puerto de Cavallos. Puerto de cavallos ya está dicho que ally vienen los navios de Castilla que traen las mercaderias para la provincia de Guatemala, y asimismo se ha dicho lo que ay de las ciudades de Comayagua y Gracias a Dios, porque está en triangulo de estas ciudades y puerto; es enfermo por ques muy caliente y es como una caldera, y abitan en él tan solamente el tiempo que los navios estan ally, y este tiempo estan ally los oficiales de Vuestra Magestad y los mercaderes que van a comprar a los navios las mercaderias que traen; e ydos los navios a Castilla, se van los oficiales y las demas personas, por ser el puerto tan enfermo.

La ciudad de Sant Pedro. La ciudad de Sant Pedro está doze leguas del puerto de Cavallos, ques donde rresiden y estan de asiento los oficiales de Vuestra Magestad y algunos vecinos, que por todos abrá como treinta, poco mas o menos; es tierra caliente y enferma; está esta ciudad de la de Guatemala poco mas de cient leguas de camyno fragoso y de sierras.

La ciudad Truxillo. La ciudad de Truxillo está por la mar quarenta leguas de puerto de Cavallos, ques donde hazen escala los anvios que vienen de Castilla al dicho puerto de Cavallos con mercaderías; y de la ciudad de Guatemala está como ciento y quarenta leguas; es tierra caliente y enferma; tendra como veinte e zinco vecinos, poco mas o menos.

La villa de Choluteca. La villa de la Choluteca está cerca de la provincia de Nicaragua en el camino Real; ay de la ciudad de Gracias a Dios a esta villa treinta leguas y de la villa de Sant Miguel otras treinta; está asentada en un llano junto a un Rio muy grande; es tierra caliente y sana; tendrá veynte vezinos.

Olancho y Nueva Segovia. Olancho y Nueva Segovia estan hazia la mar del Norte, como treinta leguas de la villa de la Choluteca; son dos pueblos pequeños, como cinco leguas uno del otro; tendra cada uno como quinze vecinos; estan alli porque algunos déllos tienen unos yndezuelos de encomienda y algunas minas de que sacan oro, y estancias de ganado de que se sustentan; es tierra templada y sana.

La villa del Realejo. La villa del Realejo es puerto de la mar del Sur adonde los navios que van de esta Nueva España al Pirú hazen escala, y los que vienen del Pirú ny mas ni menos; es puerto muy provechoso porque en él se hacen muchos navios, ansi para la navegacion de la mar del Sur como para la China, porque ay muchas maderas y muy buenas y mucha brea y jarcia y todo lo necesario, es tierra calyente y algo enferma; tendra como treyynta vezinos.

La ciudad de León. La ciudad de León está a doze leguas de esta villa de Realejo la tierra adentro; en esta ciudad está la yglesia catedral y la silla del obyspo de Nycaragua, por ser el mejor pueblo que en aquella provincia ay, y está agora menoscabado y las casas caidas, porque en cayendose no ay bolvella alçar por el poco posible que los vezinos tienen; está asentada esta ciudad en un llano, en

un arenal a la orilla de una laguna que tyene treynta leguas de largo y corre hazia la mar del Norte; ay en ella mucho pescado de que se sustentan los vezinos españoles e yndios; todos los mas vezinos que aqui ay tyenen yndios de encomyenda; es tierra calyente y sana; tendra como ciento y veynte vezinos.

La ciudad de Granada. La ciudad de Granada está diez y ocho leguas desta ciudad de Leon yendo por el camino Real hazia Costa Rica; está asentada esta ciudad en un llano junto a la orilla, que tiene sesenta leguas de largo, y la alaguna de Leon desagua en esta, y esta desagua en el desaguadero que va a Panama y a Nombre de Dios; aqui hacen muchas fragatas grandes que van por este desaguadero con muchos bastimentos, anzy de mayz, miel, sebo, gallinas y otras muchas cosas a Panama y Nombre de Dios; abrá en esta ciudad mas de cient vecinos, y muchos dellos tienen encomyendas de yndios; es tierra caliente y sana.

El pueblo de Nycoya. El pueblo de Nicoya está desta ciudad de Granada, yendo para Costa Rica, poco mas de quarenta leguas; es pueblo de yndios y el postrero de la provincia de Nicaragua; siempre ay aqui corregidor, proveydo por el presidente gouernador de la Real Audiencia de Guatemala; es puerto de mar y el postrero que ay para la navegacion del Pirú, y deste puerto, en doze dias, los navios que van al Pirú toman tierra del Pirú, y entre este puerto y la ciudad de Granada está el golfo del Papagayo que dizen ques un abra entre dos sierras, que entra el Norte por ella, de que haze levantar la mar, y dura como medio dia o media noche; conforme a como dura el viento, ansi duran las olas y alteracion de la mar.

La ciudad de Cartago. La ciudad de Cartago, que por otro nombre se llama Costa Rica, que es la que se a descubierto de treynta e cinco años a esta parte y se a poblado para la conquista de aquella tierra y se ha descubierto hasta Panama por tierra; está asentada esta ciudad en una çavana, ques un llano muy grande que tiene mas de doze leguas de largo y mas de seys leguas de ancho; es tierra de buen temple y sana y se coje en ella todas las semyllas y cosas que siembrann cerca de aqui ay yndios de guerra belicosos; el traje de ellos es de yndios mexicanos, y la lengua ny mas ny menos; vase desde esta ciudad a Panama por tierra, y asi fue Juan Vazquez de Coronado, governador que fue de Costa Rica y alcalde mayor de la provincia de Nycaragua, proveydo por la Real Audiencia, quando fue a esos Reynos de Castilla a dar noticia a Vuestra Magestad de aquella tierra y llevó aguilillas y patenas y otras pieças de oro, y Vuestra Magestad le proveyó por Adelantado della con la conquista; y por este camino que digo, los que pasaren y fueren por él an de yr de diez personas para arriba, armados, y llevar bastimentos para el camyno hasta llegar a los yndios questan cerca de la ciudad de Panama, que son de paz; abrá en esta ciudad de Cartago mas de ochenta españoles; y todas las ciudades y villas que atrás van declaradas estan pobladas de españoles.

Y si Vuestra Magestad fuere servido de que estos pueblos y provincias se quenten y se haga como digo, mandará Vuestra Magestad enviar provision para ello, la minuta de la qual va con estos avisos, y se ará en todo servicio a

Vuestra Magestad, como en los avisos que tocan a la Nueva España va declarado, y en la carta que asymismo embyo, porque es verdad que se me haze cargo de conciencia que ansy pase y que no aya quien aya dado ny dé noticia a Vuestra Magestad de cosa tan cierta y llana y de tanta verdad como en estos avisos que embyo es y pasa; visto todo por Vuestra Magestad, hará en ello lo que mas sea servido.

Catolica Real Magestad
De Vuestra Magestad menor criado

JUAN DE PINEDA

Informe sobre la Provincia de Costa Rica presentado por el Ingeniero don Luis Diez Navarro al Capitán General de Guatemala don Tomás de Rivera y Santa Cruz

Año de 1744 [1]

M. I. S.

El dia seis de Diziembre del año proxismo pasado de setecientos y quarenta y tres, salí de esta Capital para continuar mi vizita en lo que me faltaua de la Provincia de Costarrica, y de Camino se siruio V. S. mandar en Junta de real hazienda, que se hizo el dia siette de Noviembre de dhº año, condugese á mi Cargo el ymporte de quince mill quatrocientos ochenta ps., regulacion del sueldo que tenian deuengado los ofiziales y soldados del fuerte de San Fernando de la boca del Rio de Matina, del año pasado de setecientos quarenta y dos: Y que pagasse, con asistencia del Theniente de ofiziales reales de aquella Provincia, en tabla y mano propia, a dhª Guarnicion; Y tambien que especulase los costos que dho fuerte tubo y pudo hauer tenido: tomase quenta de todo y practicasse otras barias dilixencias, que por la Instrusion de V. S. fue seruido darme para ello constan, la que con el Despacho que se me libró para este fin, parece por principio de las dilixencias que practiqué; Y aunque las Quentas del todo de la fábrica de dhº fuerte y el pagamento hecho hasta fin del año setecientos quarenta y vno, no me las dio el Theniente de ofiziales reales de dhª Provincia, por decir las tenia remitidas al Contador de Quentas reales desta Capital, me mostró testimonio de ellas y me dio las que fueron á su cargo, desde el dia quinze de sep-

---

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. G. Nº 274. Archivo del Gobierno de Guatemala. Al. 37.—1744.—17.508.—2335.—Ambos ejemplares son originales y están firmados por Díez Navarro, no obstante lo cual sus lecciones presentan variantes, de las que se anotarán las que tengan importancia. El texto de este interesante informe se publica hoy por primera vez completo, pues de él tan sólo se conocían los fragmentos que insertó el Lic. don León Fernández en su **Historia de Costa Rica,** La copia del ejemplar que está en el Archivo de Guatemala nos ha sido remitida por don Rafael Castro Quesada, ministro de Costa Rica en la hermana República, y por esta fineza le damos las más expresivas gracias.